

CS - 33 / 2022

HURLINGHAM, 20/04/2022

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), y el Expediente Nro. 181/22 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 181/22 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5^a del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 36/16 y 44/16 que aprueba la carrera de Licenciatura en Educación, para las modalidades presencial y a distancia, y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de la Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 respectivamente.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

CS - 33 / 2022

Que reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 20 de abril del 2022 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera “Licenciatura en Educación”, por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos I y II de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Licenciatura en Educación - MODALIDAD PRESENCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALBA, MELISA NOEMÍ	39987042
ASSELBORN, LOURDES ANABEL	29265802
BARRIENTOS, ELIANA BELÉN	35267653
BORDÓN, ESTRELLA GLORIA DE LOS ÁNGELES	33037503
BRIZUELA, ROMINA ELIZABETH	33282841
CASTRO, PAULA ANDREA	33642888
CHAVEZ, MARTA ALEJANDRA	18411747
DUARTE, YOLANDA VANESA	32301094
ESTIGARRIBIA, MARÍA ALEJANDRA	26477509
GONZALBES, JULIA ELENA	24851074
GONZÁLEZ, MARCELA VERÓNICA	22240477
IRIARTE, NORMA GRACIELA	20475258
JUAREZ, EDITH DEL CARMEN	21891906
KOHAN, MARIA DANIELA	32861322
LEDESMA, AMELIA MABEL	29302511
LLORENTE, MARÍA FLORENCIA	36215535
MATLACH, MARISA NATALIA	26486649
MIGUEL, JESICA ELISABET	33551557
MORALES, ESMERALDA BEATRIZ	40643286
OCAMPO, ROXANA GISELA	35342480
PADILLA, PAOLA CORINA	31804404
PATURZO, CECILIA BELÉN	34929964
PENELAS, NAHIR ITATÍ	35025605
PEREIRA, YESICA ROMINA	30736722
PEREZ, GERARDO ALBERTO	29218740
PEROLINI, ALEJANDRA	31181037
PIÑERO, NATALIA VICTORIA	41553202
RIVERO, DIANA RITA	27503449
RUPENTAL, JUAN PABLO	29882625
SANTIAGO, MAGDALENA	32237900

VILLARRUEL, NORA BEATRIZ	32515500
YOVINE, DANIELA NOELIA	34100992

LIC. EN EDUCACIÓN –MOD. DISTANCIA

CAÑUELAS

Apellido y Nombre	DNI
CAPPARELLI, MARÍA FLORENCIA	34845154
LAMAS, TERESA	17932158
RASQUETTI, CAROLINA YESICA	29391383
TIBALDI, NATACHA	25821366
VAZQUEZ, GLORIA GABRIELA	23609678

GENERAL RODRIGUEZ

Apellido y Nombre	DNI
ARCE, TATIANA	35118717
KRAVETZ, ANA	30118958
MARTÍNEZ, ABEL DAVID	31015558
MELGAREJO, CARINA ELIZABETH	24970039
NOGUERA, MARIELA DELIA	23510459
PICCOLI, GISELLE LUCIA	39328965
POLITO CAMMARDELLA, ROCÍO SOLEDAD ANGELA	34505462
PORTALUPPI, MERCEDES NOEMÍ	17119116
ROSA, ALEJANDRO JAVIER	27788998
ROSSARO, MARÍA EUGENIA	13405073
TIMONEL, ANGELA LILIANA	31883218
VESCOVO, PABLO SEBASTIÁN	29389525

TAPALQUÉ

Apellido y Nombre	DNI
AROUXET, KARINA VANESA	25397312
BENÍTEZ, DANIELA	23443940
DUPUY, ALICIA INÉS	26832777

RIPA, GRACIELA DEL CARMEN	22579948
TROCHE, ANDREA	32525255

Hoja de firmas